

**MC/2190**

Original: inglés  
**24 de mayo de 2006**

**NONAGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN  
(EXTRAORDINARIA)**

---

**SOLICITUD DEL *CENTER FOR MIGRATION STUDIES* (CMS)  
DE NUEVA YORK PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

**SOLICITUD DEL CENTER FOR MIGRATION STUDIES (CMS)  
DE NUEVA YORK PARA HACERSE REPRESENTAR POR UN OBSERVADOR**

1. Mediante una carta de fecha 5 de mayo de 2006, reproducida en el Anexo I, el Director Ejecutivo del *Center for Migration Studies* (CMS) de Nueva York presentó una demanda oficial para que se le otorgue el estatuto de observador en las reuniones del Consejo de la OIM. La respuesta del Director General, de fecha 23 de mayo de 2006, figura en el Anexo II. En el programa provisional de la Nonagésima primera Reunión (Extraordinaria) del Consejo se incluirá un tema relativo a esa solicitud.
2. A esa cuestión es aplicable el Artículo 10 del Reglamento del Consejo, en el cual se prevé que el Consejo puede admitir como observadores en sus reuniones a organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, que se ocupen de la migración, de refugiados o recursos humanos, que lo soliciten.
3. Cuando se someta esta cuestión a la consideración del Consejo, se le presentará el correspondiente proyecto de resolución.

Anexo I

**CARTA DE FECHA 5 DE MAYO DE 2006 DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
CENTER FOR MIGRATION STUDIES (CMS) DE NUEVA YORK,  
DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

Muy señor mío:

En virtud de esta aplicación confirmamos y mejoramos la relación constructiva establecida entre la Congregación Escalabriniana y la OIM.

El *Center for Migration Studies (CMS)* de Nueva York es una organización no gubernamental, educativa y sin fines de lucro, fundada en Nueva York en 1964 para alentar el estudio de los aspectos sociológicos, demográficos, económicos, históricos, políticos, legislativos de la migración de personas, de los movimientos de refugiados y de las relaciones de los grupos étnicos en todo el mundo. En 2001 este Centro fue reconocido como una entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Habida cuenta de su perspectiva interdisciplinaria e internacional, el CMS realiza proyectos de investigación científica y publica *International Migration Review*, reconocida por ser “una publicación emblemática en el ámbito académico sobre la materia”. Asimismo, publica libros y una serie titulada *Occasional Paper*. El Centro organiza conferencias nacionales e internacionales sobre inmigrantes y refugiados y sus repercusiones en las comunidades locales y gobiernos. Asimismo, ofrece oportunidades de investigación y es una fuente de referencias para las comunidades internacional y nacional. El CMS cumple su cometido en estrecha colaboración con otros centros organizaciones y universidades.

La reanudación de la inmigración en masa y de los movimientos de refugiados, consecutivos al colapso del imperio soviético, de la descolonización en África y Asia, y de la explosión demográfica mundial, por un lado, así como de las políticas inmigratorias restrictivas, la violencia xenófoba y la emergencia de nuevas naciones con poblaciones multiculturales por otra parte, constituyen un reto para el *Center for Migration Studies* a fin de que suministre el saber y comprensión necesarios para la formulación de sólidas políticas y para un debate nacional e internacional productivo.

El CMS fue fundado en el entendido de que la comprensión es la base para una política constructiva, que además requiere instrucción. Las diversas dimensiones de la misión de CMS – investigación, publicación, documentación, conferencias, consultas – han contribuido al objetivo fundamental de este Centro desde su creación: instruir sobre la migración internacional. Al producir y fomentar la difusión de nuevos conocimientos, el CMS fomenta la comprensión de las causas y consecuencias de los movimientos voluntarios e involuntarios de personas, tanto en los países de origen como de destino. El CMS siempre se ha distinguido de las demás

organizaciones e instituciones que se interesan por la migración por el alcance de su interés mundial – migración internacional en todo el mundo y su objetivo de facilitar la comprensión sobre la magnitud y complejidad de la migración internacional a fin de que los pueblos puedan convivir en paz y enriquecerse mutuamente en un entorno multifacético. El *CMS* cuenta con una perspectiva independiente para examinar las crecientes necesidades que suscitan las circunstancias de 100 millones de personas que se encuentran fuera de sus países de origen.

A raíz de sus actividades tradicionales de realización de estudios e investigaciones, el *CMS* participa en mayor medida en actividades de apoyo científico a proyectos operativos a fin de ayudar a migrantes, refugiados, trabajadores marítimos y sus organizaciones a lo largo y ancho del planeta; la contribución del *CMS* cuenta con una parte activa de evaluación de las condiciones sociales, geopolíticas e históricas relativas al proyecto y, en la etapa operativa, se encarga de la capacitación del personal y de proveer asistencia científica. Es más, el *CMS* apoya las medidas de evaluación que tengan efectos e incidencia concretos en la consecución de sus objetivos.

La misión de *CMS* se fundamenta en valores básicos de la inherente dignidad universal de cada persona, de la intercorrelación entre todos los seres humanos y países, y en satisfacer las necesidades de la persona humana como objetivo de las políticas públicas.

El *CMS* hace las veces de entidad jurídica encargada de representar a todas las instituciones de la Congregación Escalabriniana que opera en este ámbito con relación a las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales, a fin de coordinar las iniciativas a favor de los migrantes, refugiados y de quienes se desplazan, conforme a lo señalado en el acuerdo que se adjunta (véase documento adjunto número 4a).

El *CMS* también está afiliado a los centros de estudios siguientes:

- *CENTRO STUDI EMIGRAZIONE ROMA* (CSER), Via Dandolo 58, 00153 Roma
- *CENTRE D'INFORMATION ET D'ÉTUDES SUR LES MIGRATIONS INTERNATIONALES* (CIEMI), 46, rue de Montreuil, 75011 París – Francia
- *CENTRO DE ESTUDIO DE PASTORAL MIGRATORIA*, rua Dr. Barros Cassal 220 – 90035-030 Puerto Alegre RS – Brasil
- *CENTRO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS* (CEM), Rua Vasco Pereira 55 – Liberdade, 01514-030 San Pablo SP - Brasil
- CENTRO DE ESTUDIOS DE PASTORAL Y ASISTENCIA MIGRATORIA (CEPAM), Apartado 68827 – Caracas 1062-A – Venezuela
- CENTRO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS LATINOAMERICANOS (CEMLA), Avda. Independencia 20, 1000 Buenos Aires – Argentina
- *SCALABRINI MIGRATION CENTRE* (SMC), 4, 13h Street, 1112 Quezon City, Manila
- *CENTRO STUDI E RICERCHE PASTORALI EMIGRAZIONE* (CSERPE), Rütimeyerstrasse 16, 4054 Basilea

La Federación de Centros de Estudios Escalabrinianos, fue establecida en 2001 (véase documento adjunto número 5). En cumplimiento de este acuerdo, el *CMS* coordina y dirige las políticas de investigación de los centros de estudios afiliados, a saber, actividades que realizan los centros de estudios con miras a las entidades y organizaciones de la Congregación de Escalabriniana y otras instituciones (conferencias episcopales, organizaciones internacionales, universidades, medios de comunicación, sindicatos) que actualmente actúan a favor de los migrantes en los cinco continentes. El CMS y los centros de estudios afiliados realizan una labor efectiva y permanente de asesoramiento, capacitación en colaboración con la Fundación Scalabrini (11, Via Calandrelli – Roma), efectuando evaluaciones científicas de las repercusiones, de la incidencia política y de los logros de las actividades “en la materia” para los migrantes, a cargo de entidades escalabrinianas enumeradas en el documento 4b que se adjunta.

El *CMS* y varias entidades escalabrinianas (enumeradas en el documento 4b adjunto) vienen cooperando con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), algunas de ellas trabajan con la OIM desde su incorporación en los ámbitos de investigación y asesoramiento de proyectos que prestan asistencia a migrantes, en la colaboración en actividades para definir y llevar a la práctica políticas migratorias y en proyectos de ayuda social y culturales destinados a migrantes.

Por ejemplo, desde el establecimiento de la Conferencia Sudamericana de Migraciones en 1999 a cargo de la Oficina Regional de la OIM en América del Sur y de los gobiernos sudamericanos, (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú, Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela), CEMLA (Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos – Buenos Aires), INCAMI (Instituto Católico Chileno de Migración) y de la ONG Scalabrini en Chile (organizaciones escalabrinianas representadas por el *CMS*), el CMS ha participado en la Conferencia como observador permanente; asimismo, en América Central, las organizaciones escalabrinianas que operan en la región trabajan activamente en el “Proceso de Puebla” en colaboración con la OIM y los gobiernos de América Central; por otra parte, CEMLA y la ONG Scalabrini de Chile cooperan constantemente con la oficina de la OIM en Buenos Aires y la oficina de la OIM en Chile; las “Casas del Migrante” en Guatemala tienen una estrecha relación con la OIM así como en el suministro de asistencia a los migrantes en ese país.

Evidentemente, el *Center for Migration Studies* (CMS) de Nueva York se congratula del honor de mantener una sólida relación de cooperación constante con la Oficina del Observador Permanente de la OIM ante las Naciones Unidas; desde hace varios años *CMS* viene cooperando con la OIM con relación a diversas reuniones de ECOSOC sobre migración, especialmente en lo que se refiere al Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo y a la Primera Reunión de Coordinación de las Naciones Unidas sobre Migración Internacional que tuvo lugar en julio de 2005. Es más, el Centro Escalabriniano sobre Migración en Manila – que colabora con carácter permanente con la oficina regional de la OIM – publica un boletín electrónico de noticias sobre migración asiática co-financiado por la OIM y en 2006 ha publicado un informe sobre el tsunami y la migración, a pedido de la OIM.

El *CMS* también cuenta con una oficina en Ginebra (15, Rue de La Mairie – 11207 Eaux Vives – Ginebra – Tel. 022 7368382 – fax 022 7867109); que está a cargo de P. Leonir Chiarello.

El *CMS* también figura entre los incorporados en “*International Migration Network*”, una asociación sin fines lucrativos, inscrita en Bruselas en 2005 ([www.moniteur.be](http://www.moniteur.be)). A través de esta institución, el *CMS* administra y coordina su relación con la Unión Europea.

Habida cuenta que la OIM es la principal institución encargada de encauzar las cuestiones y problemas migratorios, el *CMS* desea establecer una relación oficial y estrecha con la OIM a fin de mejorar y coordinar efectivamente su actividad a favor de los migrantes en cooperación con la OIM.

Por consiguiente, la *CMS* solicita amablemente que tenga a bien en la próxima reunión del Consejo de la OIM someter a consideración su solicitud para obtener el estatuto de observador.

[Fórmula de cortesía]

Documentos adjuntos:<sup>1</sup>

- 1) Estatutos del CMS
- 2) Informe financiero anual
- 3) Entidad con carácter consultivo especial en el ECOSOC
- 4a) Acuerdos *CMS/Congregación*
- 4b) Lista de entidades escalabrinianas adjunta al documento 4a)
- 5) Estatutos de la Federación de Centros de Estudios para la Migración

---

<sup>1</sup> Las copias de estos documentos existen únicamente en inglés y estarán a disposición en la mesa de documentos durante la Nonagésima primera Reunión (Extraordinaria) del Consejo.

Anexo II

**CARTA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2006 DEL DIRECTOR GENERAL  
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES AL  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL *CENTER FOR MIGRATION STUDIES (CMS)*  
DE NUEVA YORK**

Muy señor mío:

Tengo el honor de referirme a su carta de fecha 5 de mayo de 2006, en la cual me informa del deseo del *Center for Migration Studies (CMS)* de Nueva York de obtener el estatuto de observador en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Habida cuenta que el *CMS*, en diversos aspectos de su labor está consagrado a ayudar a los migrantes, refugiados y otros grupos que requieren esta asistencia a nivel mundial y que viene cooperando desde hace varios años con la OIM, confío en que su participación en calidad de observador en la OIM será mutuamente benéfica para ambas organizaciones. Adoptaré las medidas necesarias para inscribir su solicitud en el programa de la próxima reunión del Consejo de la OIM.

Oportunamente se enviará a todos los Estados Miembros y observadores un documento en el que se presentará oficialmente la solicitud de su organización. Asimismo, le haremos llegar una copia de dicho documento junto con indicaciones prácticas referentes a la reunión del Consejo.

[Fórmula de cortesía]